

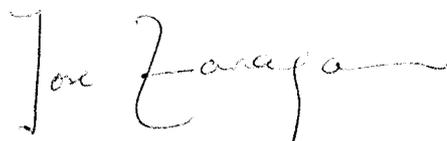
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JOSÉ ZARAGOZA ALONSO, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

La ley penitenciaria contempla el trabajo productivo como una medida de reinserción de los reclusos. Pero se viene observando una situación de "esclavitud laboral" de los reclusos, en concreto de horarios laborales y retribuciones. En muchas ocasiones los trabajadores reclusos pueden ganar 10 veces menos que un trabajador externo por lo que las empresas que solicitan los servicios de los reclusos están en auge.

- ¿Ha tomado medidas oportunas el Ministerio del Interior en relación a los derechos de los reclusos trabajadores?
- ¿Se realizan inspecciones de trabajo en las cárceles españolas a los reclusos trabajadores?
- ¿Cuál es la facturación de los trabajos realizados para empresas externas?
Desglosado por años y comunidades autónomas

En el Congreso de los Diputados, a 6 de marzo de 2017.



EL DIPUTADO
JOSÉ ZARAGOZA ALONSO



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
84/1/ovr-42